

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

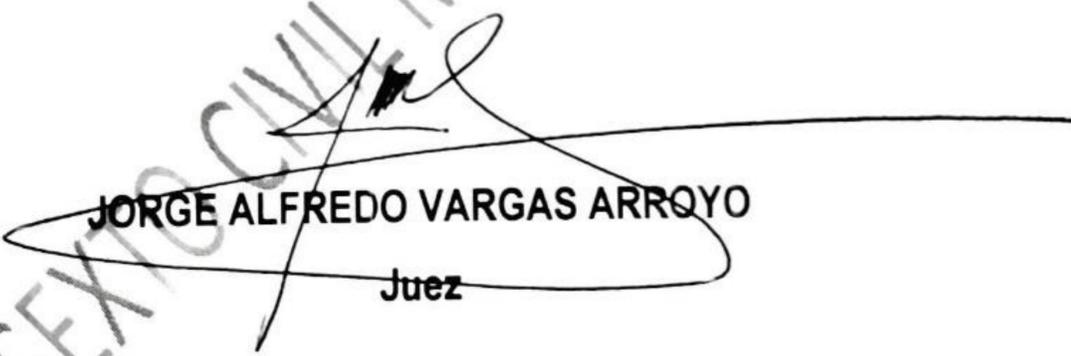
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00893-00
DEMANDADO: JESÚS EFRÉN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DEMANDADA: VÍCTOR MANUEL LARA VERGARA
Y PERSONAS INDETERMINADAS
Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

Por secretaría requiérase a la doctora **LAURA CRISTINA RUIZ LÓPEZ**, para que proceda a contestar la demanda, también en representación de las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso, tal como se dispuso en auto 28 de enero de 2020 (folios 66 y 67). Remítase telegrama.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00
A. M.

No. 51 HOY _____ Secretario, _____